



COLEGIO TECNOLÓGICO PULMAHUE
PROFESORA ELIZABETH RIOS POLANCO
HORARIO: 10:00 AM a 11:00 AM
CORREO: elizarios2909@gmail.com
GUÍA DE TRABAJO N°10 de HISTORIA SEMANA 10 AL 14 Agosto

ESTIMADOS PADRES y/o APODERADOS.

Envío a ustedes objetivos y contenidos que trabajarán durante esta suspensión de clase, así como también las orientaciones para ejecutar las actividades de Historia de 4. BÁSICO.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE: Distinguir algunos actores de la organización política y democrática de Chile, como Presidente, ministros, senadores, diputados y alcaldes, considerando las instituciones en las que ejercen y cómo son nombrados o elegidos.

Organización política de Chile

La democracia es una forma de gobierno, en la cual los ciudadanos escogen a sus representantes políticos mediante votación popular. Estos representantes deben gobernar y tomar decisiones pensando en el bien común de la comunidad



En Chile, el gobierno y la organización del país son asumidas por distintas autoridades políticas, quienes ejercen sus atribuciones y responsabilidades respetando las normas y leyes del país. Las principales autoridades políticas de Chile son las siguientes:

Presidente de la República

Su principal función es gobernar y administrar el Estado. Esta autoridad es elegida por los ciudadanos de todo el país cada cuatro años y no puede ser reelegida para el período siguiente, pero sí para uno posterior.

Tiene la facultad de designar a otras autoridades como los ministros y ministras, quienes se encargan de áreas como salud, justicia, transporte y educación.

Senadores y senadoras, diputados y diputadas

Entre sus principales labores se encuentran el crear y modificar las leyes que existen en el país y fiscalizar el actuar del gobierno.





Ambas autoridades realizan sus funciones, principalmente, en el Congreso Nacional cuya sede está en Valparaíso. Estas autoridades son elegidas por los ciudadanos, permaneciendo en sus cargos, ocho años en el caso de los senadores y cuatro, en el caso de los diputados.

Jueces y juezas

Los jueces se encargan de administrar la justicia en el país de acuerdo a las leyes. Se desempeñan en los tribunales de justicia de todo el país, siendo el principal de ellos la Corte Suprema de Justicia, ubicada en Santiago. Los miembros de la Corte Suprema, son designados por el presidente de la República con acuerdo del Senado.

Alcaldes y alcaldesas

Son las máximas autoridades de cada comuna del país y se encargan, entre otras cosas, de velar por el buen funcionamiento de los servicios públicos y de administrar los recursos de la comuna.

Son elegidos por los ciudadanos de una comuna, cada cuatro años y pueden presentarse a la reelección de modo indefinido. Los alcaldes y las alcaldesas trabajan en conjunto con los concejales, quienes también son elegidos por los ciudadanos cada cuatro años.

ACTIVIDAD

Desarrollar las siguientes páginas 46 al 48 del texto escolar.

Ante cualquier duda comunicarse a través del correo: elizarios2909@gmail.com. Esperando estén bien. Cúdense